SECRETARÍA: Recibido en la fecha. Pasa al Despacho de la señora Juez el anterior despacho comisorio y sus anexos, a fin de avocar conocimiento.

Santiago de Cali, 16 de junio de 2021

ADA ROCIO ARTEAGA RIASCOS.

Secretaria.

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL **SANTIAGO DE CALI-VALLE AUTO No. 419**

RAD: 7600140030-011-2019-00535-00

Santiago de Cali, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En cumplimiento al acuerdo No. PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020, proferido por el H. Consejo Superior de la Judicatura, AVOCASE conocimiento del presente despacho comisorio, remitido por el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE CALI, dentro del proceso VERBAL propuesto por OMAR LEYVAR CERÓN RENGIFO Y OTRO en contra FERNANDO CANAVAL CASTAÑEDA.

Por lo anterior, y al tenor de lo dispuesto en los Arts. 37 a 40 del C.G.P., y con el fin de cumplir con la comisión facultada, el Juzgado;

## **RESUELVE:**

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del presente despacho comisorio, remitido por el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE CALI.

**NOTIFÍQUESE.-**

**ANGELA MARIA MURCIA RAMIREZ** 

Juez

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL

MUNICIPAL DE CALI

En Estado No. 41 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 17 de junio de 2021

**ADA ROCIO ARTEAGA RIASCOS** 

Secretaria